

Redacción y Administración

Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.

Precios de suscripción

Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00  
 España, trimestre... » 4'50  
 Unión postal un año... » 36'00  
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

# La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concesión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. Toda la correspondencia al Director.

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—S. Secundino, mr., y Santa Aglae y Virginia, mr.  
 SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Rita, vda., y San Emilio.

### Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA MAYO  
 (Aprobada y bendecida por Su Santidad)  
 Confianza en María

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES  
 ¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os los ofrezco, en especial, para que los cristianos cobren filial confianza á su Madre del cielo.

### RESOLUCION APOSTOLICA

Consagrar á María cada una de nuestras empresas y pedirle consejo.

### Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Reverendas MM. Beatas de Santo Domingo, exponiéndose S. D. M., por la mañana á las ocho y por la tarde á las cinco menos cuarto, reservándose á las once y á las siete y media respectivamente.

Mañana comenzarán en la iglesia de Reverendas MM. de la Presentación, siendo las horas de exposición y reserva las de costumbre.

### CORTE DE MARÍA

Hoy se visita á Santa María en la Catedral.

### Mes de María

Tendrá lugar en las iglesias y horas siguientes: Catedral.—A las siete de la mañana en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, durante la misa, y en los domingos después del Rosario de la Aurora que se canta á las seis; y á las doce en el altar de Ntra. Sra. del Rosario, durante la Misa. Por la tarde, á las siete en el mismo altar de Ntra. Sra. del Rosario.

Santísima Trinidad.—Durante la Misa de las ocho.

San Juan Bautista.—A las cinco y media, durante la primera Misa, y por la tarde á las siete y media después del Rosario.

San Francisco.—A las seis, y á las ocho, durante la Misa.

Sagrado Corazón.—A las cinco Misa y ejercicios con acompañamiento de armonium y letrillas, y á las seis y media de la tarde con Rosario y ejercicios. Los jueves y domingos en la función de la tarde habrá sermón.

San Miguel.—A las siete, durante la Misa, y por la tarde, á las siete, excepto los días festivos que empezará á las seis y media.

Hospital.—A las seis de la mañana durante la Misa.

Huérfanos.—A las seis de la tarde.

Jesús María.—A las seis de la tarde.

Dominicas de la Presentación.—A las cinco y cuarto de la tarde.

San Pedro.—Durante la Misa de las siete.

Carmelitas descalzas.—A las siete de la mañana, durante la Misa.

Hermanas terciarias descalzas del Carmen.—A las seis y media, durante la Misa.

Capilla del Asilo de Huérfanos (calle Vilamitjana).—A las cinco y media, luego la Misa durante la cual se rezará el Sto. Rosario.

Beneficencia.—A las cinco de la tarde.

## EL INDULTO

La Gaceta publica el Real decreto de indulto.

La parte dispositiva es como sigue:

Artículo 1.º Concedo indulto de la cuarta parte de la pena impuesta á los sentenciados á reclusión, relegación ó extrañamiento temporales, y á presidio ó prisión mayores, de la tercera parte, á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta ó inhabilitación especial temporales; y de la mitad, á los sentenciados á presidio ó prisión correccionales, á suspensión ó á destierro, excepto en cuanto á esta última pena, cuando haya sido impuesta por falta de la caución á que se refiere el art. 44 del Código penal.

Art. 2.º Concedo indulto total á los sentenciados á penas de arresto mayor ó menor ó de multa, y á los que habiendo cumplido la pena principal, estén extinguiendo la prisión que por responsabilidades subsidiarias les corresponda con arreglo al art. 50 del Código.

Art. 3.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta:

Primero. A los sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta; y

Segundo. A los que lo hubieren sido por los delitos políticos comprendidos en el capítulo 1.º y en

las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, ambos del tít. II, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del tít. III, y en el art. 273 del Código penal.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en este artículo los delitos de injuria y calumnia contra particulares, si el ofendido no otorgase su perdón, y los cometidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomáticos de naciones amigas ó extranjeros con carácter público que disfruten de análoga consideración.

Art. 4.º El indulto concedido en los artículos anteriores no es aplicable á los reos de traición, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio. A éstos les concedo rebaja de la sexta parte de su condena, si sufrieren pena aflictiva, y de la tercera parte si la sufrieren correccional, salvo si se tratase de la de arresto, respecto de la que el indulto será de la mitad, lo mismo que para la de multa. También concedo rebaja de la sexta parte á todos aquellos á quienes por razón de pena no alcancen los beneficios de los artículos que preceden, entendiéndose la concesión, por lo que hace á las perpetuas, para los efectos del artículo 29 del Código.

Art. 5.º A los reos que hubieren obtenido conmutación de pena á propuesta de los Tribunales sentenciadores, por virtud de las facultades que á éstos concede el art. 2.º del Código, les será aplicada la gracia con relación á la pena en que les hubiere sido conmutada la impuesta en la sentencia. Esta misma aplicación se hará en su día á los comprendidos en propuestas pendientes de resolución, si ésta fuera favorable.

Art. 6.º Para obtener los beneficios concedidos en este decreto, son circunstancias indispensables: Primera. Que la sentencia dictada sea firme.

Se considerarán firmes para los efectos del indulto: primero, aquellas contra las cuales los sentenciados hayan interpuesto recurso de casación, si desistieren de él dentro del término de veinte días, contados desde la publicación del presente decreto; entendiéndose lo mismo respecto á los que en igual plazo desistieren de los recursos de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia dictadas en causas sobre delitos de contrabando y defraudación; segundo, las que no sean firmes, porque el fiscal ó la parte acusadora hayan interpuesto recurso, si éste no prosperase, y quedara, por tanto, subsistente la sentencia recurrida, aplicándose en este caso el indulto cuando recaiga ejecutoria. Si por virtud del recurso se dictase sentencia modificando la anterior, y fuese más favorable al reo, se aplicarán á éste los beneficios que con arreglo á las disposiciones de este decreto le correspondan, teniendo en cuenta el delito castigado y la pena impuesta en definitiva; tercero, las que no lo fuesen todavía por no haber espirado los plazos legales para interponer el recurso de casación ó el de apelación en su caso, si las partes desisten de transcurrir dichos plazos sin utilizarlos, ó si dentro de ellos manifestaren su deseo de acogerse á los beneficios de esta disposición.

Segunda. Que los reos estén cumpliendo condena ó á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena, ó desde la sentencia si, no habiendo empezado á cumplirla, se hallaren á disposición del Tribunal.

Cuarta. Que no sean reincidentes en el mismo delito, ó dos ó más veces en delito distinto.

Art. 7.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto, si reincidiesen los indultados.

Art. 8.º Se declara comprendidos en las disposiciones del presente

decreto á los reos de delitos electorales, siempre que, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 106 de la ley de 26 de junio de 1890, hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 9.º El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales ejercidas hasta el día de la publicación de este decreto en los procesos incoados por los delitos á que se refiere el artículo 3.º, y lo mismo cuando se trata de delitos que tengan señaladas penas de arresto ó multa, si no fueren de los comprendidos en el artículo 4.º

Art. 10. Ninguna de las gracias concedidas en este decreto puede ser aplicada á los sentenciados por delito cuya pena se remite por el perdón del ofendido, si éste no le otorgase.

Art. 11. El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el Tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiera conocido.

Art. 12. Los Tribunales y jueces encargados de la ejecución de las respectivas sentencias aplicarán inmediatamente este indulto, y remitirán, con la brevedad posible, á los ministerios respectivos relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les resta después de hecha la rebaja que les corresponda.

Art. 13. Las autoridades administrativas y los jefes de las prisiones facilitarán cuantos datos les pidan los jueces y Tribunales para la ejecución de este decreto, cuidando de emitir los informes de conducta que les fuesen reclamados con la mayor escrupulosidad posible y exactitud.

Art. 14. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto y en armonía con la especial legislación de cada uno de los departamentos, se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución originare.

Dado en Palacio á diecisiete de mayo de mil novecientos dos.—ALEXNSO.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

## PROGRAMA DE PREMIOS

PARA EL

Público Certamen Literario y Artístico

que se ha de celebrar

el 19 de octubre del presente año de 1902

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DE MONTE TORO

### Premios á la Poesía

1.º—FLOR NATURAL, al autor de la mejor composición que en castellano, cante á la Santísima Virgen, ó cualquiera de sus advocaciones, misterios ó milagros, por su intercesión realizados.

2.º—UNA PRECIOSA IMAGEN DE SAN JOAQUIN, de talla, valioso regalo del Excmo. señor Obispo de esta Diócesis, al autor de la mejor composición castellana, en que se cante la alegría producida por el nacimiento de la Santísima Virgen, ya entre los hombres, ya entre las jerarquías Angélicas.

3.º—UN OBJETO ARTISTICO DE PLATA, dádiva estimable del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, al mejor romance en catalán, que cante algún episodio ó leyenda piadosa, en la que se ensalce la virtud milagrosa de la veneranda imagen de Ntra. Sra. de Granyana.

4.º—UNA AZUCENA DE PLATA, generosamente ofrecida por la Academia de la Juventud Católica de esta ciudad, á la mejor composición poética que, en verso castellano ó catalán y con libertad de metro, celebre al pueblo

español como campeón del dogma de la Concepción Inmaculada.

5.º—UNA ANCORA DE PLATA, digno regalo del Excmo. é Itmo. Dr. don Salvador Castellote, Obispo que fué de Menorca y hoy de Jaén, al autor de la mejor descripción de la isla de Menorca y en particular del Monte Toro, como trono desde donde la Santísima Virgen dispensa sus favores á los Menorquines, escrita en verso y en dialecto menorquín.

6.º—UNA OBRA DE LUJO, regalo de varios señores Sacerdotes ciudadelanos, á la mejor oda en castellano en honor de Ntra. Sra. del Monte Toro.

7.º—UN OBJETO DE ARTE, ofrenda de varias personas de Ciudadela, devotas de la veneranda imagen concursada, al autor del mejor romance que en catalán ó castellano describa alguno de los milagros ó favores alcanzados por la intercesión de la Santísima Virgen, invocada bajo el título de Monte Toro.

8.º—OTRO OBJETO DE ARTE, regalo de varios católicos de Mahón, al autor de los mejores gozos, que en catalán canten la grandeza de la Santísima Virgen, Patrona de Menorca.

9.º—RAMO DE JAZMIN, recuerdo del Dr. D. Luis Roca (Q. E. P. D.), al autor de la más sentida composición castellana, que cante brevemente el dolor de la Santísima Virgen en su soledad.

10.º—UNA MEDALLA DE PLATA, al autor de la mejor colección Folklórica Mariana, ó sea de las composiciones como cantares, himnos, saetas, letrillas, leyendas y demás, ya en catalán, ya en castellano, con que el pueblo canta ó alaba á María.

11.º—PEQUEÑO RAMO DE LAUREL, al autor de una composición del género dramático, que en castellano ó catalán y con pocos personajes, desarrolle artísticamente una acción en que haya intervenido la protección de la Santísima Virgen.

### Premios á la Frosa

1.º—UN EJEMPLAR LUJOSAMENTE ENCUADERNADO DE LA OBRA DE D. JOSÉ M.ª QUAJADO *Las Baleares*, valioso regalo del Ilmo. Cabildo de Menorca, al autor de la mejor memoria, escrita en castellano, histórica y descriptiva de la imagen y santuario de Nuestra Señora de Monte Toro, así como de los hechos prodigiosos más notables realizados por su invocación.

2.º—UN RACIMO DE PLATA, al autor de la más correcta y completa disertación histórico-crítica de los escritores Marianos de los siglos VI y VII, así como de las obras publicadas en aquella época en honor de la Santísima Virgen, aun de autores desconocidos.

### Premio á la Pintura

TRESCIENTAS PESETAS Y DIPLOMA DE HONOR, al autor del mejor cuadro al óleo de 60 centímetros de altura por 40 de ancho, en que se represente cualquier episodio de la aparición de Ntra. Sra. de les Sagues de Bellvís.

### Premios á la Música

UNA CITARA DE PLATA, al autor de la mejor letrilla sobre la décima *Bendita sea tu pureza*, para canto con acompañamiento de armonium á una, dos, ó tres voces; y en este último caso para tiple, tenor y bajo.

Además de estos premios se distinguirán con *acésit* las composiciones ú obras que, siendo dignas de premio, sean inferiores á las premiadas, pero no se publicarán si nó lo acuerda especialmente la Directiva. Tampoco se obliga la ACADEMIA á publicar las *Memorias* premiadas que excedan de doscientas páginas en cuarto, *tipo 9*. La composición premiada de música también se imprimirá.

Los autores que obtuviesen premio recibirán diez ejemplares del *Certamen*, y cinco los que obtuviesen *acésit*.

Los autores que por cinco años hubiesen obtenido premio con joya,

en cualquiera sección del *Certamen*, serán considerados como Socios de mérito literario, con todos los derechos que les conceden los artículos 4.º y 7.º del Reglamento general de la ACADEMIA.

Los trabajos destinados á este *Certamen* deberán ser originales, perdiendo todo derecho el que los diere á conocer antes de la celebración del mismo. Deberán dirigirse al señor Secretario general de la ACADEMIA BIBLIOGRÁFICO-MARIANA, calle de la Academia, Lérida, no admitiéndose trabajo alguno que se reciba después de las diez de la noche del día 15 de septiembre próximo.

No se devolverán los manuscritos que entren en *Certamen*, ni se dejarán de publicar por ningún concepto los nombres contenidos en las plicas que hayan obtenido premio, *acésit* ó mención.

Cada pliego llevará un lema breve que conste sobre otro pliego, en el cual se contengan el nombre del autor y señas de su residencia.

Por último, la ACADEMIA se reserva la propiedad de todas las composiciones y obras presentadas; pero los autores de los cuadros y bocetos no premiados, podrán reclamarlos dentro de seis meses, contados desde la celebración del *Certamen*.

Dígnese la Soberana Reina de la belleza inspirar y dirigir á los artistas y Jurados que tomen parte en este singular *Certamen*.

Lérida, 27 de abril de 1902.—El Director, José A. Brugulat, Arce-diano.—El Secretario, Manuel Gaya y Tomás.

## NOTICIAS

### LOCALES Y REGIONALES

#### La Conferencia del Dr. Alcover

Como ayer decíamos, el domingo á las cinco de la tarde dió el Dr. don Antonio M.ª Alcover su anunciada conferencia sobre el *Diccionari català*.

El ilustrado médico de esta ciudad D. Agustín M.ª Gibert hizo la presentación del Dr. Alcover al público en un breve y elocuente discurso, en que pronunció una entusiasta apología del idioma de nuestro principado y de las glorias y grandezas de éste.

En medio de una vivísima expectación empezó su oración el señor vicario general de Palma de Mallorca.

Principió por historiar la formación, crecimiento y decadencia de nuestra lengua, enumerando los muchos títulos que posee ésta para ocupar un proeminente lugar entre todas las de los pueblos cultos, á algunas de las cuales aventaja en antigüedad, en riqueza y en el esplendor de su literatura, que llegada á su apogeo en los siglos XII, XIII y XIV, durante los cuales se valieron de ella reyes poderosos, legisladores sabios y pensadores profundos, fué perdiendo paulatinamente importancia, y abandonando su genuino carácter y su fisonomía particular á medida que la influencia castellana se dejaba sentir en nuestra tierra, hasta que por algún tiempo pudo creerse que la lengua catalana había pasado á la categoría de idioma muerto.

Felizmente, dijo el Dr. Alcover, no estaba muerto el catalán, sino que atravesaba un periodo de sueño letárgico, del cual empezó á arrancarlo el sentimiento de revindicación regionalista que se inició el siglo pasado en nuestra tierra.

Demostró luego la absoluta necesidad de que se lleve á cabo la formación de un buen léxico, pidiendo para esta obra magna la cooperación de cuantas personas sientan amor por la región gloriosa catalana.

Muchas y muy afinadas observaciones hizo el Dr. Alcover, encaminadas á demostrar las condiciones que

ha de reunir el *Diccionario* para que sea digno de este nombre.

En primer lugar, dijo, no hay que destruir los signos característicos que la lengua tiene en cada una de las diversas comarcas donde se habla, pues no debemos contentarnos con una recopilación de voces y giros exclusivos de Cataluña ó de Mallorca, de Valencia ó del Rosellón, sino sumarlas todas y todas, expurgar los que deban serlo por exóticos y bárbaros, y reconstituir de este modo la verdadera lengua general catalana, que así podrá ser aceptada desde luego por todos los habitantes de las regiones en que se usa, ya que á ninguna se dará una hegemonía que habría de redundar en detrimento de las demás, creando un exclusivismo que ha de ser necesariamente fatal al idioma á que se aplica.

Reseñó, para demostrar la conveniencia de conservar la autonomía lingüística de todas las comarcas de lengua catalana, las anomalías que ofrece el Diccionario y la Gramática de la Real Academia, cuyo exclusivismo ha dado lugar á que uno de los primeros hablantes españoles, el novelista castellano por excelencia, Pareda, haya tenido que apelar á la formación de vocabularios de palabras empleadas por él en sus hermosas obras, que, siendo castizas y bellamente gráficas, son desconocidas, no obstante, de la mayoría de los españoles, por no haberles dado cabida el *ilustre cuerpo* en su deficientísimo léxico. Todo porque á los *eximios académicos* no les da la real gana de considerar castellanas un sinnúmero de palabras que se usan, con acepción bien definida y concreta, en Santander y en Badajoz, por ejemplo, que hasta ahí llega el prurito centralista de algunos señores.

El Dr. Alcover, al terminar su erudita, profunda y amena disertación, fué objeto de una ovación cariñosa, y recibió grandes aplausos y entusiastas felicitaciones del numeroso auditorio, que le escuchó con gran atención á interés vivísimo.

El Sr. Ruiz dió las gracias á la concurrencia, dándose seguidamente por terminado el acto, que contribuirá seguramente á despertar entre nosotros la afición al estudio de nuestra lengua y á aumentar el interés y el entusiasmo de los tarraconenses que están ya colaborando en la obra del *Diccionario*.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la presente semana

##### SECCIÓN PRIMERA

Día 21.—Por jurados.—Causa del Juzgado de Falset; delito, malversación de caudales, contra P. G. O. y R. C. Ponente, Sr. Ríos; abogados, Sres. Nougues y Olivé; procuradores, Sres. Monguío y Salvadó.

##### SECCIÓN SEGUNDA

Día 22.—Por jurados.—Causa del Juzgado de Valls; delito, robo, contra J. G. P. Ponente, señor Gelada; procurador, señor Peñarubia.

Día 23.—Por jurados.—Causa del mismo Juzgado; delito, homicidio, contra J. B. V. Ponente, señor presidente; abogado, Sr. Castellarnau; procurador, Sr. Elías.

El juicio por jurados procedente del Juzgado de Falset, por el delito de homicidio, contra D. C. T., que debía tener lugar ayer, se ha señalado para el día 30 de junio.

Leemos en un colega local: La Junta del Ateneo tarraconense ha acordado celebrar un certamen artístico, provincial ó local, durante las fiestas de septiembre, habiéndose nombrado ya una comisión para que organice los trabajos preliminares.

Siendo de 37'04 por 100 el tipo medio del cambio durante la primera quincena del mes actual, corresponde de una reducción del 27 por 100 en la liquidación de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la segunda quincena del corriente mes.

Hoy termina la devota función de las Cuarenta Horas en la iglesia de Rdas. M. M. B. atas en Santo Domingo, y mañana comenzarán en la de religiosas de la Presentación.

El capitán general, D. Enrique Bargas, ha impuesto 14 días de arresto en el cuarto de banderas del cuarto regimiento de Zapadores-Minadores, al teniente auditor de segunda clase del cuerpo jurídico militar D. Ramón

de Viala y de Agyuavives, con motivo de la acusación que como fiscal pronunció en la vista de la causa instruida por el coronel D. Fernando Parga con motivo del alboroto ocurrido en el salón de la Lonja, el domingo 4 del actual.

El Sr. de Viala ha interpuesto recurso de apelación ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina de la corrección que se le ha impuesto.

En el expreso de ayer llegaron á Barcelona procedentes de Madrid los diputados á Cortes Sres. Doménech y Torres.

Por los individuos de la brigada municipal se procedió ayer al riego del paseo de la Rambla de S. Juan.

Mucho es de aplaudir dicha disposición que habría de verificarse todos los días, haciéndola extensiva á los otros paseos, así como á las calles del puerto que se hallan intrasitables á causa del mucho polvo que en ellas existe, y por las que en días de viento no es posible dar un paso sin exponerse á sufrir las consiguientes molestias.

El lunes por la noche se declaró un violento incendio en la bodega de popa del vapor inglés "Gravina," que se hallaba anclado en el muelle de Barcelona con un importante cargamento de azufre.

El fuego se presentó amenazador desde el primer momento, favorecido por el viento que avivaba sin cesar las llamas, que se elevaban á gran altura, dificultando el poder maniobrar á los bomberos.

El incendio se fué corriendo rápidamente hacia la proa, consumiendo los centenares de barriles de azufre que había en las bodegas, hasta que, consumidos todos, se extinguió el fuego al llegar á los departamentos de la maquinaria, que en el "Gravina" están en el centro del buque.

El buque se considera totalmente perdido.

No hay que lamentar desgracias personales.

Desconsoladoras son las noticias que de varios puntos de nuestra comarca, Priorato y Panadés llegan hasta nosotros.

Los últimos vientos, según dichos informes, han causado sensibles perjuicios en el arbolado, habiendo destruido gran parte de la cosecha de almendras, algarobas y frutales.

En los viñedos también los daños causados son de mucha consideración, siendo numerosas las plantaciones que han perdido buena parte de los brotes de este año, que, tiernos en extremo por razón de las continuadas lluvias de estos días, se han desgajado con facilidad del sarmiento á impulso del fuerte viento que ha reinado.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

D. Miguel Cuesta, 160'20 pesetas.  
D. Rosendo Viladot, 76'97.  
D. Ignacio Artigues, 902'27.  
D. Carlos Mallol, 668'80.  
Al señor Administrador del Penal, 10.602'27.

Al señor Representante de la compañía de Tabacos, 81'83.

Al Sr. Depositario pagador, 4.466'08

En la Tesorería de Hacienda de esta provincia se han recibido los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, correspondientes á las facturas números 76, 77 y 78, cuyos interesados pueden pasar á recogerlos en dicha dependencia, todos los días laborables, previa entrega del talón resguardo que obra en poder de los mismos.

De primera convocatoria debe celebrarse sesión, á las seis de la tarde, el Ayuntamiento, si para ello se reúne suficiente número de señores concejales.

La guardia civil del puesto de Espuga de Francolí comunica que ha capturado á un sujeto reclamado por las autoridades.

Dicen de Manresa:

Los concejales secretarios de nuestro municipio, siempre prontos á insultar nuestras creencias, han acordado quitar la hermosa placa del Sagrado Corazón de Jesús que adornaba nuestras Casas Consistoriales.

En vano protestaron energicamente los dignísimos concejales de la minoría, pues que los republicanos con

su jefe, el republicano socialista y alcalde de real orden á la cabeza, se mofaron é insultaron á nuestra sacrosanta Religión.

Todas las clases sociales y Sociedades católicas protestan indignadas contra el impío acuerdo de nuestros ediles.

Ha sido nombrado maestro interino de Montroig, D. Jaime Vives Ventosa.

Por orden gubernativa se ha prohibido que el periódico *La Nación Catalana* continúe publicándose con este título.

#### Extracto del Boletín Oficial

Real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo que interin no se adopta otro criterio al que ajustar los derechos de registro, puede conservarse lo adoptado hasta ahora del 4 por 1000 de la pausa exigida á cada Sociedad.

Otra del ministerio de Hacienda referente á la contribución industrial de las instalaciones de gas aerógeno.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden fecha 7 del actual, se anuncia la provisión por concurso de la cátedra de Modelado y Vaciado, vacante en la Escuela elemental de Artes é Industrias de Logroño, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Circular de orden público encargando la busca y captura de Gregorio Hacha, soldado desertor del Regimiento de Montesa.

Las Alcaldías de Nules, Pasanant, Caseras, Perelló, Montreal, Mora la Nueva y Riudoms anuncian tener expuestos los repartos municipales del presente año.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cabacés durante el primer trimestre de 1902.

#### MODESTO DALMAU MALLAFRÉ

Procurador de los Tribunales

Ha trasladado su despacho á la Rambla San Juan, 73, 2.º

#### Desde Viñols

(DE NUESTRO REDACTOR-CORRESPONSAL)

20 mayo.

Señor Director: de vuelta del pintoresco santuario de la Virgen de la Roca y ya en dirección á Tarragona, he prolongado agradablemente mi ausencia aceptado la galante invitación del Rdo. D. Pablo Sagrañes, párroco de Viñols, para presenciar las fiestas que las Hijas de María dedican á su amantísima Madre, en el florido mes de mayo.

Por la mañana se ha celebrado el solemne y tiernísimo acto de recibir la sagrada Comunión por primera vez un buen número de niños de ambos sexos, á quienes ha preparado el señor Cura párroco con una sentida plática.

Después ha tenido lugar un Oficio solemne, en que ha dejado oír su elocuente voz el catedrático de ese seminario Dr. D. Juan Bta. Lluís.

Por la tarde la Iglesia fué convertida en un frondoso jardín con miles de perfumadas flores.

Predicó el Dr. D. José Solé, cuyo sermón fué un tierno cántico á la Reina de los Cielos. Hermosas niñas, elegantemente vestidas de blanco, pronunciaron inspirados versos, alternando con armoniosos motetes á la Virgen cantados por un nutrido coro de jóvenes del pueblo. Terminado el acto, el Rdo. párroco repartió entre la numerosa concurrencia vistosas estampas, recuerdos de tan hermosa fiesta.

Invitado por el Excmo. Sr. D. Carlos María de Nicaláu, á quien me complazco en reiterar las más rendidas gracias por sus finos obsequios, y en su coche particular visité, acompañado del Rdo. párroco y de los señores Profesores, el grandioso parque del señor marqués de Marianao.

En resumen, una fiesta espléndida de perdurable recuerdo, y una tarde agradabilísima. Reciban el señor cura párroco nuestra entusiasta felicitación por el feliz éxito de su celo pastoral, y nuestra cordial enhorabuena las Hijas de María de tan religioso pueblo por la brillante muestra que dieron de su piedad y amor á la Reina Nuestra Señora.

#### Nacionales y Extranjeras

Juan Creyillant, el supuesto regicida que fué detenido en palacio al salir la regia comitiva para el Congreso, ha sido conducido á la sala de

observación del hospital Provincial de Madrid.

Cuando era llevado por los guardias dió nuevas muestras de su perturbación mental, pidiéndoles que le llevaran á la presencia del rey, pues estaba seguro de que, si lograba hablarle, no dejaría de concederle la mano de la infanta D.ª María Teresa.

Se ha intentado volar la fábrica de pólvora de Cayes (Oviedo).

Habían colocado un fulminante de dinamita en la prensa de la pólvora, observándolo el empleado porque las ruedas lo iban arrastrando.

Fué un milagro que no ocurriera entonces la explosión.

Sospechando un intento criminal, registraron minuciosamente y encontraron cinco cabezas de cerillas. Detrás de un armario se encontraron siete velillas, faltando, por lo tanto, encontrar dos cabezas.

Sobre una mesa están marcados los cortes de las cerillas, hechos con una navaja barbera.

Créese con algún fundamento que el autor del bárbaro atentado es un fogonero, que ha sido detenido.

Han zarpado de Brest para la Martinica los cruceros "Bruill" y "Surcouf" con gran cantidad de víveres y desinfectantes.

Llevar orden de navegar con la mayor velocidad posible.

Dice *Le Journal* que puede afirmar de un modo positivo que el almirante Roustand, jefe de la escuadra que conduce á Mr. Loubet, será nombrado embajador de Francia en San Petersburgo, en substitución del duque de Montebello.

Anuncian los periódicos franceses, que el día 12 del actual, ó sea, dos días antes de la salida de Brest, de la flota presidencial, zarparon los tres buques contra-torpederos que acompañan al "Montcalm" y al "Guichen". El 14 al anochecer llegaron á Copenhague, al objeto de aprovisionarse de carbón. M. Loubet, que salió de Brest el 14 á las 5'45 horas de la tarde, pasó por delante de Calais el 15 á las 7 de la noche y por frente de Nyborg (Dinamarca) á las 2'30 tarde del día 18; de lo cual se deduce que los dos cruceros navegaron á razón de 12 millas por hora, hechos que están muy conformes con los principios expuestos en el artículo "El viaje de Loubet á Rusia", publicado recientemente, en este periódico.

Un telegrama de Rangoon (Birmania Inglesa), recibido el 15 en las oficinas del *Bureau Veritas* de París, anuncia que se teme haya naufragado en el ciclón del 6 de mayo el steamer inglés "Camorta", de la Compañía de las Indias Orientales, que se espera en el mencionado puerto procedente de Madrás (1020 millas). Llevaba una dotación de 89 hombres y 650 pasajeros. En el golfo de Bengala se ha encontrado un cinturón salvavidas, procedente del mencionado buque.

*The Sun* publica, sin decir de dónde la saca, la noticia de que se trata en las Cortes de Madrid y San Petersburgo del matrimonio de Alfonso XIII con la princesa Elena, hija del gran duque Wladimiro de Rusia. Este es, después del Zarewitsch, el heredero directo de la corona imperial rusa. Si Wladimiro ascendiera al trono de los Zares, su hija Elena, la única hembra que tiene, sería la princesa más rica del mundo.

*The Sun* recuerda que dicha princesa, cuya ilustración y hermosura llaman la atención de cuantos la conocen, ha dado ya calabazas á dos pretendientes notables: el gran duque Max de Baden y el príncipe Luis Napoleón Bonaparte, oficial del ejército ruso y hermano del pretendiente francés Víctor Napoleón.

#### CURIOSIDADES

##### Victorias

Los ingleses han querido perpetuar la memoria de Su Graciosa Majestad Victoria I, dando su nombre á multitud de regiones, ciudades y accidentes geográficos, pretensión muy justa, ya que esta soberana supo guiar á la Gran Bretaña durante 64 años por el camino de la prosperidad y del engrandecimiento, aunque no sin cometer gravísimas injusticias, de las que hay que acusar no á la reina, sino

á ministros tan detestables como Palmerston y Chamberlain.

Llevar el nombre de S. M. Victoria I:

1.º—La principal de las siete colonias en que se ha dividido el Continente Australiano, y cuya capital, Melbourne (495.000 habitantes), está edificada como Roma sobre siete colinas en el fondo de Port Phillip.

2.º—La isla en que se ha edificado la ciudad y puesto de Hong-Kong, emporio del comercio universal en el Extremo-Oriente.

3.º—El mayor de los lagos del Africa Central.

4.º—La capital (5.925 hab.) de la Colombia Británica (en el Dominion of Canada) al S. de Vancouver.

5.º—Río que pasa por los distritos de Alexandra Land y de la Septentrional.

6.º—Lleva también el nombre de Victoria otro río que nace en la colonia de Queensland, y desagua en el lago Eyre, en la Australia Meridional. Se le conoce también con el nombre de Barkou.

7.º—Un monte del extremo oriental de la Nueva Guinea, alto de cuatro mil dos metros.

8.º y 9.º—La Tierra Victoria y el estrecho del mismo nombre en la Región polar ártica (entre los 58 y 72.º lat. N. y los 103 y 110 de long. O. de París).

Y finalmente, Victoria Land á los 70º de latitud meridional, que fué descubierta por James Ross en 1840.

#### Túneles sui géneris

La metrópoli de la Gran Bretaña ofrece al viajero ávido de novedades, dos monumentos de carácter especialísimo: y son los túneles del Támesis, Wapping-Rotherhithe y Blackwall.

Los planos del primero de estos dos túneles se deben al ingeniero francés Brunel. Las obras de construcción se comenzaron en 1824, habiéndose terminado en el año 1843. El túnel Wapping costó la vida á siete personas y los gastos ascendieron á 468.000 libras. Se compone de dos gábrías paralelas de 4'20 metrgs de ancho, 4'80 de alto y 396 metros de largo. Este túnel lo adquirió en 1865 la compañía Aest-London Railway por 200.000 libras.

El túnel Blackwall, distante 9'5 kilómetros del puente de Londres (London Bridge), fué construido en el corto período de cinco años (1892-1897). Se compone de un gigantesco tubo de 8'10 metros de diámetro exterior y de 5'25 en el interior. El sitio en que atraviesa el Támesis, éste tiene una anchura de 400 metros. La longitud total del túnel, 1.883 metros, y su coste fué de 1.265.000 libras. Los planos son de Sir A. R. Binnie.

#### Dragas-gánguiles

La reunión en un solo buque de los dos elementos indispensables para la limpia de los puertos y canales, á saber, la *draga* y el *gánguil*, lleva consigo considerables ventajas.

El Consejo municipal de Londres posee seis dragas de este tipo, que pueden cargar hasta 1.000 toneladas cada una y cuyo andar no es inferior á 10 nudos, siendo su calado máximo de 3'20 metros. Sirven para conducir á alta mar desde el depósito cloacal en Barking y Crossness, los desagües que de otro modo corromperían el Támesis.

Hace poco más de dos años que se construyeron en Barrow-in-Furness (Inglaterra) las dragas aspirantes (de tubería) "Brancker" y "G. B. Crow" que son de lo mejor en su clase. La "Comisión de los Diques y Puerto del Mersey" fué quien las encargó á los astilleros de Barrow, con el propósito de que ayudaran en el dragado de un canal en agua profunda en la barra que forma la boca del Mersey. La

contrata exigía que los buque debían dragar arena, á razón de 4.000 toneladas por hora, en una profundidad máxima de 12'20 metros bajo el nivel de las aguas, cargar 3 000 toneladas de arena con un calado de 4'90 metros, descargarlas fácil y rápidamente en el mar, y que la velocidad de la draga en carga debía poder llegar á 10 nudos. Las dos dragas, cuyos nombres se acaban de consigar, llenaron plenamente estas condiciones pues las dos bombas de arena extraen por tubos de 1'140 metros de diámetro unos 6800 metros cúbicos de arena por hora, que se deposita en ocho tolvas, situadas en el eje longitudinal del buque. En un par de años la "Branker" ha sacado de la barra del Mersey más de ocho millones de toneladas, mientras que el trabajo efectuado durante cinco años por las dragas antiguas no excedió nunca de cuatro millones.

**SECCIÓN OFICIAL**

**Movimiento de población del día de ayer**

**Nacimientos.**—Concepción Rafael Pérez.—Antonio Orts Moratal.  
**Fallecidos.**—Filomena Esperanza Vicenta Figuerola, Beneficencia (4 mes).—Juan Monté Sahnaja, Gasómetro, 35 (71 años).  
**Matrimonios.**—Juan Porquerás Ferriol con Dolores Roig Batet.—Luis Pelegrí Roca con Josefa Fortuny Roca.—Ramón Vidal Domingo con Rosa Bisbe Ripoll.

**Servicio de la plaza para hoy**

Parada, Almansa.  
Jefe de día, Sr. Comandante de Almansa don Severiano Martínez.  
Hospital y provisiones 1.º capitán de Almansa. Oficiales de vigilancia á órdenes del jefe de día primera zona Luchana, segunda Almansa.  
Paseo de enfermos Almansa.  
El capitán sargento mayor, Isidoro Domínguez.

**COMERCIALES**

**Movimiento del puerto**

**Llegadas de anteayer**  
De Cette, vapor Correo de Cartagena, de 183 toneladas, c. M. Escandell, con bocoyes vacíos, consignado á D. J. Escandell.  
De Amsterdám y Barcelona, vapor Diana, de 476 ts., c. J. Boer, con tránsito, consignado á D. J. Escandell.

**Despachadas**  
Ninguna.  
**Llegadas del día de ayer.**  
De Huelva y Valencia, vapor Cabañal, de 663 toneladas, c. L. Lafuente, con efectos, consignado á D. Antonio Mas.

**Despachadas**  
Para Cette, Correo de Cartagena, con carga general.  
Para San Carlos, laud Teresa, con lastre.  
Para Barcelona, vapor Arístes, con tránsito.  
Para Génova y escalas, vapor Cabañal, con carga general.

**Estación enotécnica de España en Cette**

**Vinos españoles en Cette**

Nombres	Grados	Pcio. p. hec.
Alicante 1.ª	14 á 15	30 á 32 fracs.
2.ª	12 á 13	26 á 27
Benicarló	12 á 13	22 á 24
Cataluña	12	30 á 34
Priorato	14 á 15	30 á 34
Tarragona (Vendrell)	00 á 00	00 á 00
Mallorca 1.ª y 2.ª	00 á 00	00 á 00
Utiel (tipo Aragón)	12	23 á 25
Valencia 1.ª	13 á 14	28 á 30
2.ª	12	22 á 23
Vinaroz	12	20 á 22
Moscatel (9 á 10º licor)	15	44 á 53
Mistela blanca (9 á 10º licor)	43 á 45	38 á 48
Mistela roja (9 á 10º licor)	43 á 45	42 á 48
Vino blanco seco de Andalucía	42 á 43	27 á 30
Vino blanco de la Mancha	12 á 13	24 á 26
Vino blanco de Cataluña	12	26 á 28
Jerez y Málaga, ordinarios y superior	55 á	250

**Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cette y Marsella.**

**Aceites:** los 100 kilogramos: extrafino, de 105 á 110 francos; superfino, de 100 á 105; fino, de 85 á 95; corchos los 1000, superfino, de 25 á 35; fino, de 15 á 25; ordinario, de 10 á 15; azafrán español, de 68 á 72 francos kilo; limones, de 15 á 20 francos el mil; pasa de Málaga, de 6 á 12 francos, según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia, de 75 á 80 francos, según clase, los 100 kilos; ciruelas secas, de 75 á 140; heces, de 52 á 35, el grado de ácido tartárico, de 0'90 á 1'00; tártaro en bruto de 70 á 100 francos; el grado de bitartrato de 1'10 á 1'20 francos; avellanas de Tarragona, de 88 á 92, con cáscara, de

44 á 48; almendras de Mallorca, de 145 á 150; de Alicante, de 168 á 172; con cáscara, de 68 á 72; cacahuetes de 40 á 44; alpiste, de 22 á 25; lentejas, de 20 á 25; judías, de 18 á 22; pinones de España, de 155 á 165; cominos, de 73 á 76; anís de Málaga, de 90 á 95; higos, de 25 á 30; azúcares en éntrepot, blanco, de 21 á 22; rojos, de 17 á 19; refinados, 32, franco de derechos, 99; pimiento molido dulce, de 75 á 85; regaliz, de 22 á 25; ajos, de 32 á 33; cebollas, de 15 á 17; patatas, de 9 á 11; peras, de 42 á 46; manzanas, de 25 á 35; tomates, de 55 á 60; naranjas, de 35 á 40 francos el mil; guisantes, de 48 á 52. Heno, de 8 á 9 francos; alfalfa, de 7 á 8; salvados, de 10 á 14; algarrobas, 11 á 14; paja, de 4 á 5. Todo los 100 kilos.

**Alcoholes:** buen gusto, 32 á 50 frs. hectólitro; de orujo, 26 á 50; del Norte, de 32 á 35; Norte extrafino, 40; de industria de 26'25, á 28 francos hectólitro; cognac, de 50 á 150.

**Bolsa de Barcelona**

**Cambios sobre el extranjero**

Londres 90 días fecha	d.	34'90
3 y 8 días vista	p.	00'00
á 3 días vista	p.	00'00
á la vista	p.	00'00
cheque	p.	34'70
Paris á 90 días fecha	p.	00'00
3 días vista	p.	00'00
cheques	p.	37'70
á la vista	p.	00'00
Berlin, cheque	p.	4'69

**Efectos públicos**

	Por 100	Dinero	Papel
Interior fin de mes	04'00	72'30	72'32
Cap. prov. Amort cont.	05'00	00'00	00'00
fin mes	05'00	00'00	00'00
Empréstito municipal	06'00		

**Acciones**

Banco Hispano Colonial	140'10	140'10
Cataluña Gral. de Crédito	56'50	57'00
de Crédito Mercantil	61'25	61'75
Ferrocarril Orense	25'90	26'00
Norte	53'20	53'30
M. Z. y Alicante	77'80	77'90

**Obligaciones**

Ferrocarril Norte Segovia	5	102'62
id. Almansa	5	102'37
S. J. Abadesas	3	74'75
T. B. Francia	4'50	99'50
T. B. Francia	2'25	57'62
M. Z. Alicante	4'50	97'75
M. á Z. y A. Ser. A. Valladolid á Ariza		101'75
Madrid-Barcel. (Directos)	2'25	
Ferrocarril M. á B. R. Roda	2'25	56'50
Tarr. Bar. Fr. (no hipotec)	4'25	
Grav. Val. Alm. (no adher.)	3'00	
Ferrocarril Alm. adheridas	3'00	71'75
Orenses	3'00	46'50

**Precio del oro**

Centenas Alfonso, 36'10.—Isabelinos, 40'50.—Monedas de 26 pesetas, 36'40.—Onzas, 36'90.—Oro pequeño, 34'10.

**ÚLTIMA INFORMACIÓN**

**Servicio especial de LA CRUZ**

**Lotería Nacional**

Madrid, 20, 11'30 m.  
En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

**PREMIOS MAYORES**

9291 con 140.000 ptas. Madrid.  
17265 " 60.000 " Madrid.  
4772 " 30.000 " C.-Real.  
Con 3.000 pesetas los números 12722, 14929, 952, 13159, 8979, 19596, 12813, 3098, 4930, 24977, 28454, 1874, 3970, 24552, 7173, 1829, 2694, 27960, 13057, 6181, 27032.

**En Palacio**

6 t.  
Hoy han despachado con el Rey, el Sr. Sagasta y los ministros de Hacienda y de Gobernación, no habiendo puesto á la firma del monarca ninguna disposición.

**Visita de despedida**

6 t.  
El presidente de la Diputación de Barcelona, acompañado por la mayoría de los senadores y diputados catalanes, ha ido hoy á Palacio, cumplimentando á S. M. el Rey antes de regresar á esa capital.

**Reunión de ministros**

6 t.  
La ponencia que forman los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Agricultura se reunirá mañana para estudiar la cuestión relativa á las Asociaciones religiosas.

**La batalla de flores**

6 t.  
A juzgar por los preparativos que se vienen haciendo, es de

creer que la batalla de flores que ha de efectuarse esta tarde, resulte brillantísima.

Entre las principales carrozas que asistirán á la fiesta figura "Una tetera", modelo del Sr. Morell; una "Corbeille" del Sr. Dueñas; una carroza Luis XV, modelo del señor Garnejo; un "Caimán" del señor Muñoz; una sombrilla japonesa de los Sres. García Mas, Soriano, Torrejón y Sánchez Ortiz; una "ampolla" del Sr. Herrero; una "ánfora griega" del Sr. Soler; una "cesta de flores" del Sr. Herrero; una carroza de *La Correspondencia de España*, modelo del Sr. Querol, y una "ballenera" modelo del señor Villar.

**De política**

6 t.  
En los círculos políticos se asegura que, á consecuencia de haberse suspendido las reuniones de la ponencia de ministros encargada de examinar y estudiar las bases para el proyecto de ley de asociaciones, se habla nuevamente de disintimientos entre el Sr. Canalejas y los demás ministros, añadiéndose que aquél ha reiterado su propósito de no continuar formando parte del Ministerio.

**Los Prelados y el Rey**

6 t.  
Hoy han estado en Palacio á cumplimentar al Rey los arzobispos de Toledo y Santiago y unos treinta obispos de los que han venido al acto de la coronación. Los Prelados fueron presentados á D. Alfonso por S. M. la Reina. El Rey en este acto vestía uniforme de capitán general.

El cardenal Sancha pronunció ante el monarca un elocuente discurso en nombre del clero español, deseando al nuevo reinado todo género de bendiciones y prosperidades, ensalzando las dotes que adornan al Rey y las esperanzas que el clero funda en la monarquía. Terminó abogando porque durante el reinado que ahora comienza se afiancen las inteligencias entre la Iglesia y el Trono para bien de todos.

A la recepción ha faltado el obispo de Córdoba.

**Inauguración**

6 t.  
Está efectuándose la inauguración de la Exposición de retratos, instalada en el Palacio de Bellas Artes. Ocupa la Exposición siete salas de aquel vasto palacio, habiéndose presentado 1.800 retratos, muchos de ellos antiguos y muy notables. Asisten al acto la Real familia y los príncipes y embajadores extranjeros. También asisten la orquesta y un coro del Conservatorio Nacional de Música, que interpretará una cantata compuesta expresamente para este acto.

**Torpederos franceses**

Valencia.—A las dos y media de esta tarde han fondeado en la dársena interior de nuestro puerto los torpederos franceses de alta mar "Bourrasque" y "Raffale," que proceden de Cherburgo y Sevilla y se dirigen á Tolón.

**Mal efecto**

Valencia.—Ha producido muy mal efecto en esta capital el acuerdo del Ayuntamiento negándose á contribuir á las fiestas del Corpus. Esto ha dado ocasión para que el Cabildo Catedral y muchísimos vecinos tengan decidido empeño en que dichas fiestas se celebren con mayor esplendor que en años anteriores.

**Batalla de flores**

8-15 n.  
Acaba de celebrarse la batalla de flores, que ha resultado en extremo brillante. Cálculanse que han acudido á presenciarla unas 80.000 personas, tomando parte activa 130 carrozas y carruajes de varias clases, entre ellos algunos de muy hermosos. Se ha notado escasez de flores.

**GRAN LIQUIDACION**

POR CESACIÓN EN EL COMERCIO

Mayor, 1--Tienda del Sol.--Mayor, 1

Gran liquidación de todas las existencias á precios baratísimos

**LIQUIDACIÓN VERDAD NO DEJAR DE VISITARLA**

Los reyes han intervenido personalmente en la batalla, arrojando numerosos ramos.

**Fiesta aguada**

10'58 n.  
Al terminar la batalla de flores, y al empezar el desfile, una espesa lluvia ha deslucido el acto dispersando rápidamente al público.

**Visita**

10'58 n.  
La oficialidad de la columna de desembarco que ha venido á Madrid para las fiestas de la jura ha estado hoy á cumplimentar á los reyes y á los príncipes.

**Diputados disgustados**

10'58 n.  
Reina disgusto profundo entre muchos diputados por la manera que se distribuyeron los billetes de entrada á la corrida regia. Entre los espectadores á esta fiesta los había bastantes en número de dudosa honorabilidad. La empresa piensa repetir el jueves el mismo espectáculo.

**Finis**

10'57 n.  
Las iluminaciones á esta hora son muy escasas. Hace una noche bastante desapacible.

**Extranjero**

**De las Antillas**

Paris.—Telegrafían de Fort de France que la lluvia de cenizas continúa siendo abundante en aquella isla, alcanzando á las inmediatas y á algunas otras como la Jamaica, situada á gran distancia de la Martinica. La suscripción abierta en Londres para los damnificados de la isla de San Vicente, asciende á 625.000 francos. Los socorros llegados en grandes cantidades á la Martinica, son suficientes para reparar en parte las desgracias ocurridas: no así en la isla de San Vicente, donde la angustia es horrible entre los supervivientes. De Nueva York anuncian que M. Roosevelt ha pedido que se le proporcione una información exacta de la situación de las Antillas, con objeto de enterarse por sí mismo de si deben continuar abiertas las listas de suscripción, ó basta con los socorros enviados para los damnificados por los volcanes.

**Diputados presos**

Paris.—A consecuencia de oponerse á que se declare el estado de sitio en Venezuela, han sido presos algunos diputados de aquel país.

**Sobre la paz**

Paris.—Dicen de Londres que Inglaterra ha cesado de comprar caballos en el Missouri, creyéndose que éste es un indicio favorable á la paz.

**Te Deum**

Paris.—De Londres comunican que, á instancias del embajador

español, se celebrará mañana en la iglesia del Carmen un *Te Deum* con motivo de la proclamación del Rey D. Alfonso XIII.

**Más desgracias**

Paris.—Un telegrama de Nueva York da cuenta de haber pasado un ciclón de una violencia extraordinaria por la ciudad de Goidad, Estado de Texas, destruyendo cien casas y tres iglesias y causando la muerte á unas cien personas, quedando otras doscientas heridas. —También dan cuenta de una explosión ocurrida en las minas de carbón de Knoxville, en el Tennessee, causando 300 víctimas.

**D. JUAN MIRÓ**

MÉDICO OCULISTA

De regreso del extranjero, tiene el gusto de ofrecer á sus amigos y al público en general su nuevo gabinete montado con todos los adelantos científicos y los aparatos modernos más notables.

**Barcelona**

VERGARA, 1, principal Barcelona

**EN VENTA**

La casa número 2 de la calle de Cibaderia y número 15 de la plaza de S. Juan de esta capital, compuesta de bajos y tres pisos. Informará el notario D. Simón Gramunt, San Agustín, 19, 1.º

**Ramón Nolla y Martí**

MÉDICO CIRUJANO

Recibe en consulta de 11 mañana á 4 tarde  
Conde de Rius, 5, 2.º TARRAGONA

**Negocio Lucrativo**

VENTA de varias participaciones de la *Sociedad Tarraconense "Pedrol y Compañía"*, domiciliada en esta ciudad y dedicada á la extracción de letrinas por el sistema inodoro. Razón, en la Administración de este diario.

**CLINICA DENTAL**

**D. Fulgencio Agustí Aléu**

PROFESOR-DENTISTA

Unión, número 44, principal.—Tarragona  
Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones **Sin dolor**. Orificaciones, empastes y toda clase de Operaciones.  
Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.

**ARRIENDO**

Se desea tomar en arriendo una pieza de tierra con casita, cerca de esta ciudad. Informarán en la imprenta de este diario.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## La antigua casa **Potau**

acaba de recibir, procedencia verdad de las **Islas Baleares**, un variado surtido de calzado de mucha duración, forma elegante y a precios extraordinariamente económicos, para señora y caballero.

La casa **POTAU** sigue dedicándose a la especialidad del calzado a medida, que vende a precio de fábrica.

En breve exposición de nuevos y variados modelos, propios para la temporada.

Rambla S. Juan, 52

TARRAGONA

## Taller de Carpintería

DE

**MIGUEL MELENDRES**

Esta acreditada casa se dedica a la construcción de todo lo concerniente al ramo de carpintería, ya sea material para obras, ya el necesario para iglesias (*altares, pulpitos y confesionarios*), encargándose al propio tiempo de la confección de los planos.

5, MÉNDEZ NÚÑEZ, 5

**DISPONIBLE**

## DROGUERÍA Y COMESTIBLES

DE

**EUGENIO VIRGILI**

Tarragona, 9, Bajada Pescadería, 9, Tarragona

Esta casa tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, gran surtido en el ramo de drogas, productos químicos, perfumería y objetos fotográficos.

Especialidad en comestibles finos del país y extranjeros.

**CAFÉS TOSTADOS AL DÍA**

legítimos de Moka, Puerto Ricó y caracolillo

Depósito de carburo de calcio de superior calidad

Azufre florestella y sulfato de cobre inglés, garantidos

Todo a precios sumamente reducidos

## TIPOGRAFIA TARRACONENSE

Méndez Núñez, 5

En este acreditado establecimiento se imprimen con esmero, prontitud y economía, toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

## TIENDA DE PAPELES PINTADOS

DE

**FRANCISCO DE A. CARBONELL**

REUS.—Cementerio Viejo, núm 8.—REUS

Surtido de papeles pintados de todas clases, precios y condiciones. Cristales, transparentes, marcos dorados. Se encarga del empapelamiento de habitaciones en todas las localidades de esta comarca.—Confección de cielo-rasos. Gran novedad en papeles procedentes de las fábricas más acreditadas, nacionales y extranjeras.

Reus.—Cementerio Viejo, 8.—Reus

**FUMADORES**

Las personas de gusto preferen a todos los demás el papel de hilo puro, marca

**EL NEGRO**

fabricado con pasta superior y sin mezcla de color azul para blanquearlo.

Deja al tabaco todo su aroma y no daña el pecho ni irrita la garganta

PEDIDO EN TODOS LOS ESTANCOS

Depósito único en España.

EDUARDO GAVARRO.—Santa Ana, 17, Reus

**Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde o que sea**

por rebelde o que sea **Se vende en la farmacia del Centro de M. Font.—Rambla San Juan, 57**

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos o agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituir las por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

## Droguería y Ultramarinos

DE

**JAIME SANS**

Tarragona \* Plaza de la Fuente, 32, y Bajada de Misericordia, 2 \* Tarragona

Completo surtido de productos químico-farmacéuticos, para abonos, industria y fotografía, azufres y sulfatos a precios económicos.

Perfumería de las más acreditadas fábricas, tanto nacionales como extranjeras.

Comestibles de todas clases, pastas para sopa, exquisito y variado surtido en galletas y embutidos de inmejorable calidad.

Conservas de todas clases, tanto de pescados como de hortalizas.

Vinos, champagne y licores de todas clases y marcas.

Especialidad en el tostado de cafés, almendras y avellanas

Esmero y prontitud en los pedidos.—Precios limitados

**DISPONIBLE**

## GRAN ESTABLECIMIENTO

de sastrería, camisería y corbatería

de **VICENTE BRELL**

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

Géneros alta novedad para trajes de caballero y vestidos y abrigos para señora.

Surtido completo de ropa interior de todas clases y precios.

Corbatas según los últimos modelos.

**ELEGANCIA Y ECONOMÍA**

## LIBRERIA RELIGIOSA

DE

**JOSE ARMENGOL Y TORRENS**

Plaza de la Fuente, 57, Tarragona

Breviarios, Misales, Diurnos y Semanas Santas.—Escogido catálogo de obras morales recreativas.—Devocionarios última novedad.—Variado surtido de accesorios de escritorio.—Encuadernaciones de lujo y ordinarias.—Suscripción a obras y periódicos nacionales y extranjeros.

TARRAGONA.—Plaza de la Fuente 57.—TARRAGONA

## HOJALATERIA Y LAMPISTERIA

DE

**JOSE MONSERRAT**

Sucesor de BAUTISTA PIÑOL

CABALLEROS, 3 Y 7, TARRAGONA

Colocación de cañerías para agua y gas, especialidad en el ramo de aparatos de gas acetileno sin explosión.

**PRECIOS ECONÓMICOS**